

DEPARTAMENTO DE
CIENCIA ABIERTA
Y CULTURA CIENTÍFICA

REVISTAS DEPREDADORAS

NO ES CIENCIA FICCIÓN

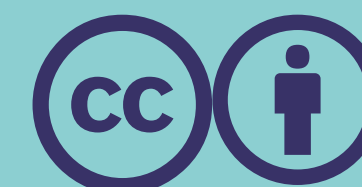
Preparado por

M. Berenguela-Castro  mberenguela@ucn.cl

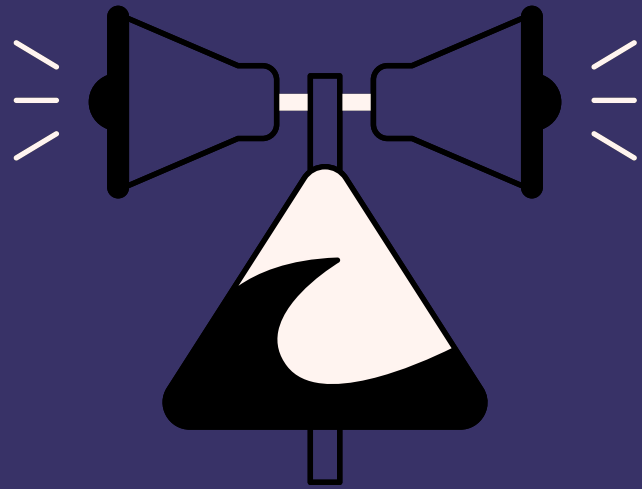
R. Vidal-Silva  rvidal@ucn.cl



<https://ror.org/02akpm128>



Declaración sobre el uso de inteligencia artificial



En la elaboración de esta presentación se emplearon herramientas de inteligencia artificial, específicamente **ChatGPT**, de manera exclusiva como apoyo para la redacción, la revisión de estilo y la verificación de referencias. Todas las decisiones de contenido, estructura y enfoque fueron tomadas por el autor, quien asume plena responsabilidad por la exactitud y la integridad del material. No se introdujo información sensible ni confidencial en la plataforma de IA, y cada resultado fue evaluado críticamente antes de incorporarse.

Definiciones



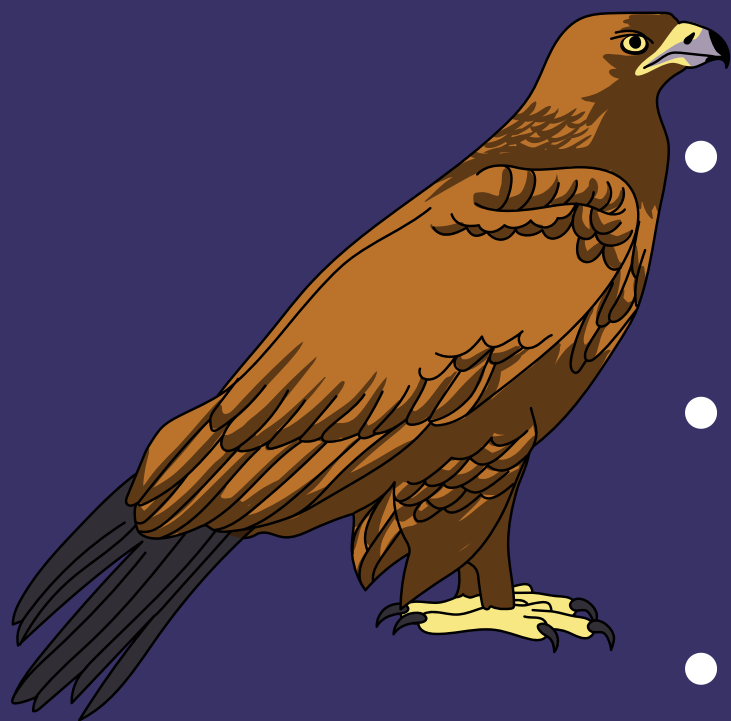
explotan de forma poco profesional el valioso modelo de acceso abierto para su propio beneficio (...) Se caracterizan por tener varios niveles de engaño y falta de transparencia en sus operaciones. Por ejemplo, pueden asegurar que trabajan con un riguroso proceso de revisión por pares, cuando en realidad no existe tal proceso (Bertoglia y Águila, 2018).

Las **revistas depredadoras** o **pseudo-journals** publican artículos de investigación sin aplicar los estándares de calidad que se espera de las genuinas **revistas académicas**. Muy notablemente, publican sin llevar a cabo procesos genuinos de evaluación externa o peer review. (Codina, 2025)

Características Revistas Depredadoras

1. Transparencia editorial y ética

- Ausencia de información clara sobre el proceso editorial y revisión por pares (Bertoglia y Águila, 2018; Eriksson y Helgesson, 2017; Laine et al., 2025).
- Falta de políticas de retractación, corrección y preservación del contenido (Eriksson & Helgesson, 2016; The Lancet, 2024).
- No pertenecer a organizaciones reconocidas como COPE, EASE o DOAJ (Eriksson y Helgesson, 2017).
- Uso de métricas falsas o fabricadas (Laine et al., 2025).



Características Revistas Depredadoras

2. Consejo editorial



- Listado de editores o revisores sin su consentimiento (Laine et al., 2025).
- Falta de información verificable sobre los miembros del consejo editorial (Bertoglia y Águila, 2018; Eriksson y Helgesson, 2017).
- Afiliaciones falsas o inexistentes (Laine et al., 2025).

Características Revistas Depredadoras

3. Prácticas de captación y comunicación

- Envío masivo y agresivo de correos invitando a publicar o participar en el consejo editorial (Laine et al., 2025).
- Promesas irreales de tiempos de revisión extremadamente rápidos (Bertoglia y Águila, 2018; Laine et al., 2025).
- Lenguaje excesivamente elogioso para atraer autores (Eriksson y Helgesson, 2017).



Características Revistas Depredadoras

4. Aspectos económicos



- Tarifas de publicación poco claras o reveladas solo después de la aceptación (Bertoglia y Águila, 2018).
- Cobros desproporcionados sin justificación de costos (Bertoglia y Águila, 2018).

Características Revistas Depredadoras

5. Sitio web y presentación



- Página web de baja calidad, con errores gramaticales, enlaces rotos o diseño amateur (Bertoglia y Águila, 2018; Eriksson y Helgesson, 2017).
- Uso engañoso de títulos de revistas que imitan publicaciones legítimas (Eriksson y Helgesson, 2017; Laine et al., 2025).
- Información contradictoria o inconsistente en distintas secciones del sitio (Bertoglia y Águila, 2018).

Características Revistas Depredadoras

6. Indexación y visibilidad



- No estar indexada en bases de datos confiables como PubMed o DOAJ (Eriksson y Helgesson, 2017).
- Falsas afirmaciones sobre indexación o inclusión en bases prestigiosas (Laine et al., 2025).
- Uso de ISSN inexistentes o no registrados (Eriksson y Helgesson, 2017).

Características Revistas Depredadoras

7. Prácticas engañosas avanzadas (tendencias recientes)



- Simulación de procesos legítimos de revisión por pares que en realidad no se llevan a cabo (Laine et al., 2025).
- Presentación de políticas editoriales “modelo” que no se cumplen en la práctica (Laine et al., 2025).
- Publicación indiscriminada de artículos sin coherencia temática ni calidad científica (Laine et al., 2025).

Sitios gratuitos recomendados para identificar Revistas Depredadoras

1. Beall's List



Descripción: Lista histórica de editoriales y revistas potencialmente depredadoras, creada por Jeffrey Beall y actualmente mantenida por un equipo anónimo.

Enlace: <https://beallslist.net>

Tipo: Lista negra (blacklist).

Utilidad: Punto de partida para identificar editoriales sospechosas.

Sitios gratuitos recomendados para identificar revistas depredadoras

2. Directory of Open Access Journals (DOAJ)



Descripción: Directorio de revistas de acceso abierto que cumplen con estándares editoriales y de transparencia.

Enlace: <https://doaj.org>

Tipo: Lista blanca (whitelist).

Utilidad: Si una revista está incluida, es señal de que sigue buenas prácticas.

Sitios gratuitos recomendados para identificar revistas depredadoras

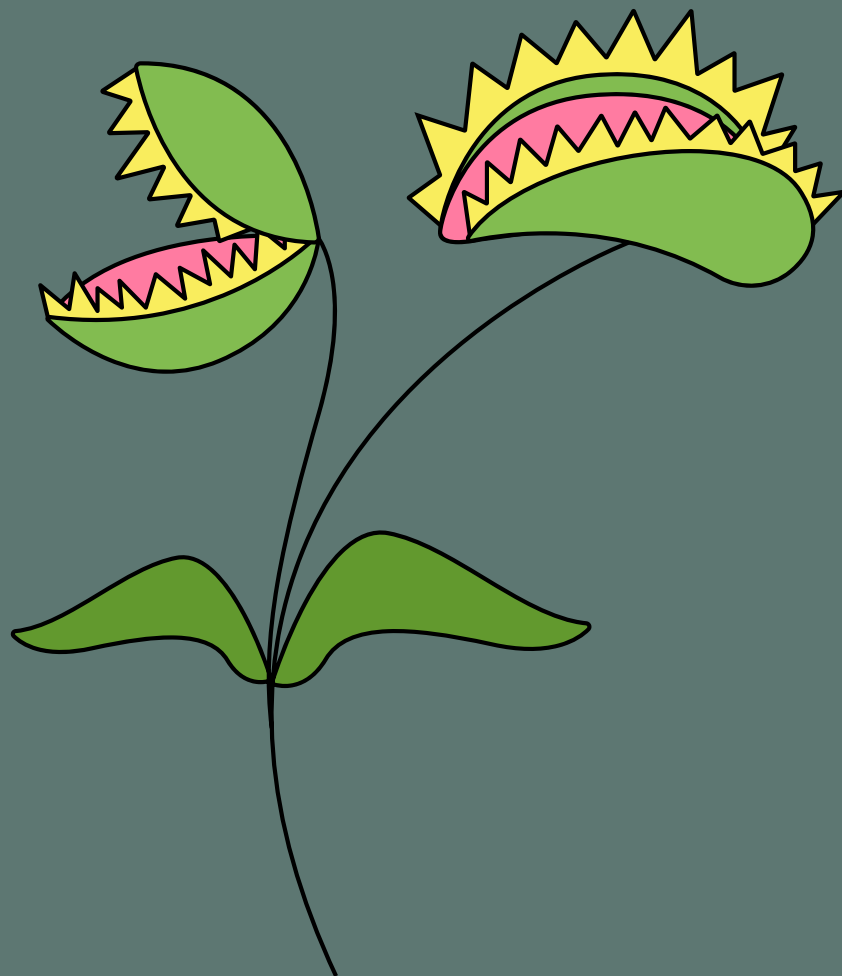
3. Think. Check. Submit.

Descripción: Iniciativa internacional que ofrece una lista de verificación para evaluar la legitimidad de una revista antes de enviar un artículo.

Enlace: <https://thinkchecksubmit.org>

Tipo: Checklist educativo.

Utilidad: Herramienta práctica para la autoevaluación por parte de investigadores.



Consecuencias

Si una revista es depredadora, los trabajos que publica no poseen valor académico, por lo que no deberían citarse ni emplearse para procesos de acreditación ni para respaldar méritos profesionales (Codina, 2025).

Ashikuzzaman (2025) advierte que publicar en revistas depredadoras puede afectar gravemente la trayectoria académica, al dañar la reputación del investigador, reducir la visibilidad de su trabajo, desperdiciar recursos y limitar oportunidades de reconocimiento y colaboración.

Reflexiones

La neoliberalización de la ciencia y la privatización del conocimiento han configurado un escenario profundamente desigual, donde los investigadores se ven empujados a buscar cualquier vía —incluso aquellas de dudosa legitimidad— para difundir sus resultados. En Chile, esta situación se ve aún más distorsionada por un sistema de evaluación académica que privilegia índices capitalistas, economisitas y egoístas como Web of Science y Scopus, los cuales concentran los intereses económicos de todo el ciclo editorial: desde los autores, que deben pagar onerosas tarifas de publicación (APC), hasta las universidades, que asumen tanto el costo de esas publicaciones como las altísimas suscripciones a las mismas bases de datos. Paradójicamente, estos actores están explícitamente mencionados en la normativa chilena, como en el Decreto N.º 127 de 2021 y el Decreto N.º 202 del 8 de noviembre de 2018, consolidando un modelo que mercantiliza la comunicación científica y perpetúa la dependencia hacia sistemas de indexación controlados por corporaciones privadas.

Reflexiones

El sistema de acceso abierto promovido por los grandes consorcios editoriales y avalado por índices como Web of Science y Scopus ha adoptado, bajo un discurso de democratización del conocimiento, un modelo basado en el cobro de Article Processing Charges (APC) o “ruta dorada” al acceso abierto. Sin embargo, este esquema -impulsado por el lucro- se ha convertido en un terreno fértil para que actores inescrupulosos, vinculados a publicaciones depredadoras, se aprovechen de la presión por publicar y del desconocimiento de muchos investigadores. Frente a ello, la Ruta Diamante se presenta como la única alternativa verdaderamente transparente y ética: un modelo de acceso abierto sin cobros para autores ni lectores, que prioriza la calidad científica, la accesibilidad universal y el bien común sobre el interés comercial.

Referencias

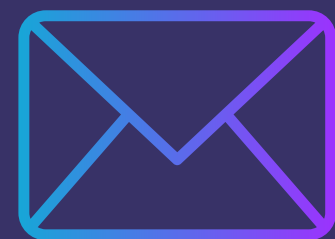
- Ashikuzzaman, M. (2025, 4 de enero). What is a predatory journal? *Library & Information Science Education Network* [Blog]. <https://bit.ly/45Hcy7n>
- Bertoglia, M., & Águila, A. (2018). Revistas depredadoras: una amenaza para la ciencia y la salud pública. *Revista Médica de Chile*, 146(2), 206-212. <https://doi.org/10.4067/s0034-98872018000200206>
- Codina, L. (2025, 28 de febrero). *Nunca publiques aquí: qué son las revistas depredadoras y cómo identificarlas*. Lluís Codina. <https://www.lluiscodina.com/revistas-depredadoras/>
- Chile. Ministerio de Educación. (2019, 19 de diciembre). *Modifica Decreto N° 40, de 2015, del Ministerio de Educación, que establece forma y condiciones de asignación de los recursos Basal por Desempeño Universidades Art. 1° DFL (Ed.) N° 4, de 1981, y fija su texto refundido (Decreto N.° 127)*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://bcn.cl/2qsmr>
- Chile. Ministerio de Educación. (2018, 8 de noviembre). *Modifica Decreto N° 200, de 2015, del Ministerio de Educación, que reglamenta la ejecución de la asignación presupuestaria “Internacionalización de Universidades”, y fija su texto refundido (Decreto N° 202)*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://bcn.cl/GDECaE>
- Eriksson, S., & Helgesson, G. (2017). The false academy: predatory publishing in science and bioethics. *Medicine, Health Care and Philosophy*, 20, 163–170. <https://doi.org/10.1007/s11019-016-9740-3>
- Laine, C., Babski, D., Bachelet, V. C., Bärnighausen, T. W., Baethge, C., Bibbins-Domingo, K., Frizelle, F., Gollogly, L., Kleinert, S., Loder, E., Monteiro, J., Rubin, E. J., Sahni, P., Wee, C. C., Yoo, J.-H., & Zakhama, L. (2025). Predatory Journals: What Can We Do to Protect Their Prey? *Annals of Internal Medicine*, 178(2), 294-296. <https://doi.org/10.7326/annals-24-03636>



gracias



cienciaabierta.ucn.cl



ciencia.abierta@ucn.cl